



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y RENATURALIZACIÓN DEL ESPACIO URBANO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. CARLOS III, PASEO DE LAS ACACIAS, PASEO DE LOS OLMOS Y PASEO MARÍTIMO EN AGUADULCE, T.M. DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y RENATURALIZACIÓN DEL ESPACIO URBANO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. CARLOS III, PASEO DE LAS ACACIAS, PASEO DE LOS OLMOS Y PASEO MARÍTIMO EN AGUADULCE, T.M. DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	23 de mayo de 2022
Licitación	OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y RENATURALIZACIÓN DEL ESPACIO URBANO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. CARLOS III, PASEO DE LAS ACACIAS, PASEO DE LOS OLMOS Y PASEO MARÍTIMO EN AGUADULCE, T.M. DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).
Presupuesto de Licitación	11.706.936,14 EUR.
Entidad Contratante	Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar
Fecha de Presentación	17/06/2022
Clasificación	C-2-5 / C-6-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR. Puntuación máxima 45 puntos (Incluir en el "sobre" o archivo Nº 2)

Se atenderá a los siguientes criterios de valoración, debiendo justificarse mediante la aportación de documento de memoria técnica de obra, repartiéndose hasta un máximo de 45 puntos entre los siguientes aspectos:

- Análisis del proyecto (hasta un máximo de 8 puntos).
 - Se valorará el análisis que el licitador realice del proyecto a fin de valorar el conocimiento que tiene del mismo y de los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo: Interpretación del proyecto, detalles constructivos, dificultad de alguno de los capítulos, comentarios sobre la obra a ejecutar, entre otros.
- Conocimiento del medio (hasta un máximo de 6 puntos).
 - Se puntuará el conocimiento del licitador sobre el emplazamiento, valorándose la aportación de fotos sobre el estado actual.
- Organización de la obra (hasta un máximo de 5,5 puntos).
 - Se detallarán las zonas de acopios e instalaciones provisionales, así como las necesidades de acometidas provisionales.

OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y RENATURALIZACIÓN DEL ESPACIO URBANO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. CARLOS III, PASEO DE LAS ACACIAS, PASEO DE LOS OLMOS Y PASEO MARÍTIMO EN AGUADULCE, T.M. DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

- d) Medios humanos y materiales (hasta un máximo de 4 puntos).
– Se detallará la cualificación del personal y las características de la maquinaria propuesta para la ejecución de la obra.
- e) Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados (hasta un máximo de 6,5 puntos).
– Se estudiarán las afecciones causadas por la obra y las medidas propuestas para minimizarlos.
- f) Programación y diagrama de Gantt (hasta un máximo de 4 puntos).
– Se establecerán unos rendimientos del personal y equipos para ejecutar la obra dentro del plazo previsto.
- g) Procesos constructivos (hasta un máximo de 5,5 puntos).
– Se detallará la metodología de los procesos constructivos más relevantes para la ejecución de la obra.
- h) Suministros, préstamos y vertederos (hasta un máximo de 5,5 puntos).
– Se valorará la identificación de las necesidades y localización de préstamos de áridos, vertederos de residuos y suministros de hormigón.

La Memoria Técnica tendrá una extensión máxima de 30 hojas DIN A4 (297X210mm.), por una cara, fuente Arial 11, espacio interlineal 1.5, incluida la documentación gráfica, cuadros, modelos impresos, organigramas, índices, etc. Por tanto, la memoria no podrá superar la extensión máxima descrita de 30 páginas, salvo que contenga portada, ya que está no contabilizará a efectos de dicha extensión. Asimismo, la memoria se presentará en un único archivo; en caso contrario, supondrá una valoración técnica de 0 puntos. Un documento A3 no contará como dos A4, siempre que se utilice para planimetría o diagramas explicativos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y RENATURALIZACIÓN DEL ESPACIO URBANO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. CARLOS III, PASEO DE LAS ACACIAS, PASEO DE LOS OLMOS Y PASEO MARÍTIMO EN AGUADULCE, T.M. DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.850 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

23 de mayo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE